

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314256
Denominación Título:	Máster Universitario en Farmacia y Tecnología Farmacéutica
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Farmacia
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Farmacia y Tecnología Farmacéutica fue verificado en el año 2013. Es un título conjunto de la Universidad de Alcalá (UAH) y la Universidad Complutense de Madrid (UCM), coordinando esta última. En 2017 obtuvo la renovación de la acreditación. El título no ha solicitado modificaciones posteriormente.

Es un máster de 60 créditos que tiene 36 créditos obligatorios, 12 créditos de asignaturas optativas y el Trabajo fin de máster de 12 créditos. Está destinado únicamente a licenciados/graduados en Farmacia.

La implantación y estructura del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación, a excepción de una asignatura obligatoria "Desarrollo Farmacéutico" de 6 ECTS que se ha desdoblado en las asignaturas "Desarrollo galénico" y "Estabilidad de medicamentos" cada una de 3 ECTS. Se ha reducido la oferta de asignaturas optativas de 30 créditos a 18. Estas modificaciones han sido tratadas en la comisión académica, pero no figura en ningún acta, ni tampoco en las de la Comisión de calidad disponibles en la web. Además, estos cambios no se ajustan a la Memoria verificada vigente, por lo que se recomienda su actualización.

Las modalidades e idiomas de impartición son los verificados y el título se imparte en centros autorizados. Se imparte únicamente en español.

Las guías docentes incluyen información necesaria (incluida la del TFM). Las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación de las guías docentes, en general, son los establecidos en la Memoria de Verificación. Las guías docentes son homogéneas entre sí e incluyen objetivos de aprendizaje, pero no las competencias tal y como figuran en la Memoria verificada. Es recomendable que en las guías docentes figuren las competencias básicas y generales, transversales y competencias específicas que se trabaja en cada una de las asignaturas. Alguna guía docente, como la correspondiente a la asignatura "Formas farmacéuticas sólidas" no presenta los porcentajes de evaluación para cada criterio. Es necesario que en todas las guías se especifique claramente los criterios de evaluación y calificación asignando porcentajes a cada uno de los criterios. Por otro lado, las guías docentes presentan una bibliografía poco actualizada.

Este máster no cuenta con prácticas externas.

Dado el número de estudiantes por Universidad, el tamaño de los grupos es adecuado y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Se aplica la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos correctamente y se adecúa el reconocimiento en términos de competencias.

Existe una Comisión de Coordinación Académica de la que forman parte la Coordinadora general de Máster, de la UCM, la coordinadora de UAH, la secretaria y 5 profesores/as más. Esta comisión es la responsable de la coordinación docente que se reúne periódicamente y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas. La Comisión académica también trata posibles mejoras de los temas que van surgiendo relacionados con la calidad, que posteriormente deben ser tratados en el Comité del SGIC.

Existe una buena coordinación entre ambas universidades a nivel de coordinación general. Sin embargo, en el análisis que realizan en el informe de seguimiento anual 2021-2022, se incluye una reflexión profunda sobre el funcionamiento del máster y se detectan diferentes problemáticas docentes en las asignaturas (solapamientos, desactualización de contenidos, ...). Sería recomendable formalizar planes de mejora que incorporen acciones de coordinación que reduzcan la problemática encontrada. El máster ofrecía originalmente 50 plazas que nunca llegaron a ser cubiertas, y actualmente se ofertan 25 plazas que tampoco se cubren. En el curso 2020-2021 se matricularon 17 estudiantes, 13 en la UCM y 4 en la UAH. No se ha solicitado modificación oficial de la Memoria para ajustar el número de plazas.

Hasta la fecha solo un año se superó la tasa de cobertura del 52%. Por lo tanto, pese a los esfuerzos desde la dirección por publicitar el máster, la falta de alumnos es una constante. La reducción del número de plazas se justifica por la dificultad en la gestión y por dar al estudiantado posibilidad de realizar TFM experimentales, incorporándolos a equipos de investigación. El perfil de ingreso es claro, ya que está destinado a graduados/licenciados en farmacia. Se respetan los criterios de admisión de la Memoria verificada.

Los criterios específicos están bien aplicados y son coherentes con MECES 3.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información disponible en la web de las dos Universidades es bastante completa, pero se observan diferencias en la información pública entre ambas webs y alguna información relevante para los grupos de interés no está disponible.

Entre la información a disposición de los posibles estudiantes se incluye: la correcta denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, los idiomas y modalidades de impartición, el número de plazas verificadas (no la real), el centro y la universidad responsable y las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS).

El alumnado puede acceder fácilmente a los horarios, a la organización de las clases y aspectos importantes relacionados con el Trabajo Fin de máster y al listado de oferta de trabajos fin de máster. Los apartados de admisión, matrícula, profesorado, plan de estudios, son claros, y el apartado de calidad es bastante completo, incluyendo acceso al sistema de quejas y sugerencias.

Se detectan algunas deficiencias en ambas webs. En la de la UCM, sólo aparecen los recursos materiales de la UCM y no de la UAH, no hay ningún enlace a la web de la UAH, no tienen enlace a la Memoria verificada, ni a resultados de encuestas de satisfacción y en inserción laboral se hace referencia a que no existe, por ser un máster de nueva creación. En la web de la UAH, el número de plazas ofertadas es el de la Memoria (50 en UCM y 5 en UAH) y no coincide con la real del curso académico; en el enlace a asignaturas, guías docentes y profesorado, aparecen los datos generales, pero en algunas falta el nombre del docente; el enlace a medios materiales no funciona; el enlace de las encuestas de satisfacción, no se encuentra este máster para estudiantes, pero sí para profesorado y en el enlace a informes de inserción laboral, no aparece el del máster, sino inserción de grados.

Están publicadas todas las guías docentes.

Sobre la información del personal académico, en la web de la UCM hay información completa del profesorado que participa en cada Universidad y del profesorado externo (Hospital clínico San Carlos). Esta información no está disponible en la web de la UAH. Se dispone de información sobre calidad. En UCM se presenta la composición de la Comisión de calidad del título y se informa de sus funciones y actividades. Se incluye un apartado de inserción laboral, pero deberían actualizar el texto porque se dice que no hay datos de inserción laboral por ser de nueva implantación. Se da acceso a las actas de la Comisión de calidad desde 2018 y a los informes anuales de seguimiento desde 2016-2017, así como al registro en el RUCT.

En la web de la UAH, hay información de la composición de la Comisión de calidad del título. Se da acceso a los informes y a las Memorias anuales de seguimiento. Hay acceso a los informes de verificación y acreditación y modificación, así como a la Memoria verificada y al registro en el RUCT. También hay resultados de encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en los estudios de Grado y Máster, pero no hay datos individualizados para este máster. Hay acceso al buzón de quejas.

No se publica información sobre la inserción laboral, este es un punto débil, que se recoge en la memoria interna de seguimiento, porque los egresados no contestan a las encuestas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad se implantó en el curso 2013-2014 cuando empezó la impartición del Título. El reglamento del SGIC fue aprobado el 23 de mayo de 2013. La Comisión de Calidad está constituida por profesores (entre ellos la decana de la Facultad de Farmacia, las coordinadoras del máster de las dos Universidades (UCM y UAH) y 2 representantes de Farmacia Galénica de UCM y UAH, alumnos y personal de administración y servicios. Cada curso se incorpora un alumno, elegido por votación entre los propios estudiantes. También forma parte de la comisión un agente externo (ex-vocal de Formulación Magistral de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid) que permanece como miembro de la misma desde el comienzo del máster.

Se reúne periódicamente, como se puede comprobar en sus informes de seguimiento y en las actas publicadas.

A través de los informes y memorias internas de seguimiento, que son públicas, se puede constatar que se hace un análisis pormenorizado del desarrollo del máster, que permite detectar aspectos que requieren ser modificados y establecer planes de mejora, aunque sólo está publicado en la web un Plan de Mejora en el curso 2017-2018 y no se ha formalizado ningún otro desde entonces.

El SGIC funciona coordinadamente en cuanto al seguimiento del título, aunque falta participación en las encuestas de satisfacción oficiales de las universidades, y cubren parte de las mismas a través de cuestionarios internos del máster, que parecen ser efectivos, al menos en lo referido al desarrollo académico de las asignaturas.

En las dos universidades existen procedimientos de recogida de datos y de indicadores, sin embargo, la participación de los diferentes colectivos es escasa. La recogida de datos de los egresados se hace por correo electrónico. En el curso 2020-2021, los estudiantes que realizaron la encuesta de satisfacción fueron 4 de 15 posibles y en el curso 2021-2022 la participación ha sido solo de 2 de los 10 alumnos que podían hacer la encuesta. El número tan bajo de respuestas compromete la interpretación del nivel de satisfacción por parte de los diferentes colectivos. La comisión académica indica que uno de los objetivos primordiales para la presente edición del máster es intensificar la campaña de concienciación del alumnado para participar en las encuestas. Las dos universidades cuentan con procedimientos para valorar la calidad docente del profesorado. Todos los profesores que participan en el máster y que han sido evaluados en el programa Docencia desde 2017-2018 a 2021-2022 han obtenido evaluación positiva.

Ambas universidades cuentan con un sistema de quejas y reclamaciones, con un procedimiento formal. El seguimiento del buzón por parte de la Comisión Académica y la de Calidad se realiza de forma anual y se indica en las memorias internas de seguimiento que no han recibido ninguna queja de este máster a través de esta herramienta.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el máster participa un total de 47 profesores (el 21,3% Catedráticos de Universidad; el 40,4% Titulares de Universidad; el 14,9% profesores contratados doctores, el 21,3% profesores ayudantes doctores y el 2,1% profesores Asociados). El número de profesores es suficiente para la impartición de las asignaturas del máster, y se ajusta a lo recogido en la Memoria de verificación. Todos los docentes son doctores, tienen una experiencia profesional docente e investigadora muy adecuada para la impartición del máster. Tienen en total 80 sexenios de investigación.

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza.

El perfil y número de profesores que dirigen TFM es suficiente y adecuado. Los TFM presentan una gran calidad, pues estos trabajos son presentados en congresos y forman parte de capítulos de tesis en estudiantes que siguen con el doctorado.

El profesorado se presenta cada tres años a la evaluación del programa Docencia, y todos ellos han obtenido una evaluación

positiva.

La satisfacción de estudiantes con el profesorado es adecuada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Existe un alto grado de satisfacción por parte del profesorado y de los estudiantes con la labor desarrollada por el PAS. Sin embargo, parte del trabajo administrativo del máster, incluyendo la incorporación y actualización de la información pública en la web, recae sobre la coordinación, por lo que sería recomendable que se diese apoyo con personal para reducir la carga de la coordinación.

No hay datos del grado de satisfacción del PAS.

Las dos Universidades tienen servicios de orientación académica a los que pueden acudir los estudiantes para obtener orientación y ayuda en el proceso de admisión, matrícula y desarrollo de los estudios del máster. También disponen de servicios de orientación profesional que aportan información y ofrecen su apoyo para facilitar la incorporación de los egresados al mercado laboral.

Este máster no cuenta con acciones de movilidad. Sería recomendable impulsarla entre el alumnado de los dos centros.

En las dos universidades los estudiantes tienen destinados al máster infraestructuras, recursos materiales y equipamiento suficientes que garantizan un desarrollo adecuado de las enseñanzas.

Las dos universidades disponen de medios adecuados para la docencia no presencial, disponen de aula virtual, y tienen acceso al mismo todos los estudiantes, con independencia de en qué universidad se hayan matriculado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En las guías docentes de las asignaturas del máster se puede comprobar que la metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación propuestos para valorar la adquisición de conocimientos por los estudiantes son adecuados. Las competencias generales y específicas, así como los resultados de aprendizaje de cada una de las asignaturas justifican el nivel 3 de MECES.

El TFM tiene un total de 12 créditos. En la memoria de seguimiento se especifica cómo se realiza la asignación de tutores y de temas, y esta información está publicada en la página web. Existe una rúbrica para la evaluación lo cual homogeneiza los resultados, y además hay normativa general y específica que los alumnos pueden encontrar de forma sencilla. El TFG se desarrolla cumpliendo la legislación vigente y su elaboración y defensa cumple normativa interna de las Universidades participantes.

Se ha modificado el número de plazas de nuevo ingreso que se ha reducido a 25 y en la Memoria figuran 50. La tasa de cobertura en 2021-2022 fue del 20%, por tanto, es baja pese a haberse rebajado a la mitad el número de plazas.

Según la Memoria verificada la tasa de graduación es el 99%, la tasa de abandono del 1%, y la de eficiencia del 10%. En el curso 2020-2021, las tasas fueron excepcionalmente negativas, con una tasa de abandono del 40% y tasa de graduación del 60%. Se recomienda implementar acciones de mejora para aumentar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono, para que sea corregidas dichas tasas. Las tasas de eficiencia de los egresados y de éxito, del 100%, y la tasa de rendimiento del título fue de 95,18%.

En relación a la satisfacción de los grupos de interés, el nivel de satisfacción del profesorado y estudiantes con este máster es

adecuado, pero no con representatividad dada la escasa participación en las encuestas. alto.

En cuanto a los egresados, en 2021-2022 realizaron la encuesta 3 exalumnos de los 6 posibles (50%). Los resultados son positivos, puntúan entre 7 y 7,9 a las competencias adquiridas y con 8,7 al acceso al mundo de la investigación. Se recoge también en el informe que, de forma general, se puede decir que los egresados muestran una alta satisfacción con su trabajo que puntúan 8 sobre 10 y que el empleo se adecua en un 100% a la formación obtenida con la realización del máster.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La cualificación docente e investigadora del profesorado es excelente.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Respecto a las guías docentes se recomienda completarlas, actualizar sus contenidos y ajustarlas a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a competencias, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación, o solicitar la modificación correspondiente.

2.- Se recomienda mejorar la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas con planes de mejora que permitan solucionar los problemas detectados.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda desarrollar procedimientos que aseguren que la información ofrecida en las páginas web de los dos centros esté completa y sea homogénea.

2.- Se recomienda mejorar y completar la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del título, incluyendo los resultados del título en la web de todos los centros.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos, proponiendo actuaciones conjuntas para todos los participantes con independencia de la universidad a la que pertenezcan.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda establecer medidas para aumentar el personal de administración y servicios asignado a la titulación.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
